

El viernes 22 de abril de 2022, el Embajador Shibuya firmó el "Acuerdo Entre El Gobierno de la República de Chile y El Gobierno de Japón sobre Licencias de Conductor" con la Excm. Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Antonia Urrejola.

Con la entrada en vigencia de este acuerdo, será posible que los japoneses residentes en Chile puedan obtener una licencia de conductor chilena sin rendir un examen sobre los conocimientos y habilidades necesarios para conducir. Lo mismo se aplica a los residentes chilenos en Japón. Se espera que con esto se pueda contribuir al mejoramiento de las actividades económicas y la vida cotidiana tanto de los japoneses residentes en Chile como de los chilenos residentes en Japón.

(Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile)

<https://www.minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-y-japon-firman-acuerdo-de-licencia-del-conductor-para-fomentar-la>

